

## Movimiento Pentecostal de Iglesias Independientes



Constitución:

# Índice general

## Constitución

	Página
Declaración Constitución de la Misión .....	1
• <b><u>Artículo I</u></b>	
Nombre, sede e incorporación .....	2
• <b><u>Artículo II</u></b>	
Principios y Objetivos.....	3
• <b><u>Artículo III</u></b>	
Declaración de fe y doctrina .....	4 - 12
• <b><u>Artículo IV</u></b>	
Gobierno .....	13
• <b><u>Artículo V</u></b>	
Oficiales que constituyen la junta de Gobierno.....	14
• <b><u>Artículo VI</u></b>	
Junta de Gobierno y sus Poderes y deberes.....	15 - 17

## Reglamento General

• <b><u>Artículo I</u></b>	
Nombre .....	18
• <b><u>Artículo II</u></b>	
Iglesias y Ministerios Organizados .....	19 - 20
• <b><u>Artículo III</u></b>	
Propiedades.....	21

- **Artículo IV**  
     Gobierno y Administración ..... 22
- **Artículo V**  
     Miembros y sus Deberes..... 23 - 25
- **Artículo VI**  
     Comité Conducta Ministerial ..... 26 - 27
- **Artículo VII**  
     Disipaciones General ..... 28
- Salutación Final ..... 29
- **Exhibición – Adjunto A, y B, Exhibición - Solicitud Obrerismo ..... 30-43**  
**Doctrinas, Adjuntos, y Glosario.**

### **Declaración constitucional de la Misión:**

Por cuanto es revelación expresada de Dios nuestro Creador, escoger del mundo un grupo de hombres y mujeres salvado, los cuales constituyo en el cuerpo místico de Cristo para hacer su iglesia, la cual esta edificada sobre el fundamento de los apóstoles y profetas siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo.

Por tanto, nuestra determinación es que seamos reconocidos como un movimiento de Iglesia Independientes que entre nosotros confraternizamos bajo la misma doctrina, y practicas completamente pentecostales y llenas del Espíritu Santo.

**Artículo I:**

Nombre, Sede, e Incorporación

- Sección 1** El nombre de esta organización será “Movimiento Pentecostal de Iglesias Independientes, Inc.”
- Sección 2** La sede (ubicación) general radica en Erie, Pennsylvania.
- Sección 3** La Organización de “Movimiento Pentecostal de Iglesias Independientes, Inc. Esta incorpora como tal, de acuerdo a las leyes de Estados Unidos y en la nación o país en donde se establezca con el nombre “Movimiento Pentecostal de Iglesias Independientes, Inc.”

## **Artículo II:**

### **Principios y Objetivos**

#### **Sección 1**

- A. Proclamar el mensaje soberano del Evangelio de Jesucristo.
- B. Proteger y defender bajo nuestro Movimiento a todas las Iglesias y Ministerios que forman parte del “Movimiento Pentecostal de Iglesias Independientes, Inc.”
- C. Reconocer y aceptar a todos los ministros ordenados al pleno ministerio y a todos los obreros que hayan sido previamente clasificados por otros concilios de conocida solvencia moral y espiritual.
- D. Sostener comunión y confraternidad con todas las Iglesias y Ministerios de otras organizaciones que así lo deseen siempre y cuando tenga una sana doctrina y un buen testimonio.
- E. Establecer nuevas Iglesias domésticas y foráneas y recibir en nuestro seno misiones y congregaciones del extranjero que mantengan principios doctrinales a los nuestros.
- F. Establecer una Oficina central que ofrezca a todas nuestras Iglesias legal todo respaldo y servicio tanto legal como espiritual y que se conserve todo registro, expediente y documentos del “Movimiento Pentecostal de Iglesias Independientes, Inc.”
- G. Vigilar para que se mantenga viva la experiencia del bautismo del Espíritu Santo en los creyentes y la manifestación de los dones y ministerios del Espíritu Santo en la Iglesia.

### **Artículo III**

#### **Declaración de fe y doctrina**

La Biblia es nuestra toda suficiente regla de fe y práctica. De modo que esta declaración de verdades fundamentales tiene el propósito de fundar una base para la conformidad – entre nosotros, (es decir, que todos hablemos una misma cosa). (1 Co. 1:10; Hch. 2:24). La fraseología humana usada en estas declaraciones no es, ni pretendemos que sea inspirada, pero las verdades aquí asentadas se consideran como esenciales para un ministerio evangélico completo.

#### **1. La Inspiración de las Escrituras.**

Las Sagradas Escrituras, tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento, son verbalmente inspirados de Dios y son la revelación de Dios al hombre, la infalible y autoritaria regla de fe y conducta. (2 Ti. 3:15-17; 1 Ts. 2:13; 2 P. 1:21).

#### **2. El Único Dios verdadero.**

El único Dios verdadero se ha revelado a Si mismo por el propio existente, eterno “YO SOY”, el Creador del cielo y tierra y el Redentor de la raza humana. Él se ha revelado, además, como incorporado los principios de parentesco y asociación como Padre, Hijo y Espíritu Santo. (Dt. 6:4, Is. 43:10-11, Mt. 28:19, Lc. 3:22). La adorable Deidad.

##### **A. Definiendo los Términos.**

Los términos “Trinidad” y “Personas” según se relaciona a la Deidad mientras que no se hallan en las Escrituras, están en armonía con las Escrituras, por lo cual podemos comunicar a otros nuestro entendimiento de la Cotrina de Cristo como existiendo de parte de Dios en distinción de “los muchos dioses y los muchos señores”. Por consiguiente, podemos hablar con propiedad del Señor nuestro Dios, el cual es UN SOLO SENOR como trinidad y como un Ser de Tres Personas y a la vez estar absolutamente dentro de las Sagradas Escrituras. (Mt. 28:19; 2 Co. 13:14, 1 Jn. 1:3-4).

##### **B. Distinción y parentesco de la Deidad.**

Cristo enseno una distinción de personas en la deidad, la cual El expreso en términos específicos de parentesco, como Padre, Hijo y Espíritu Santo. (Lc. 1:35; 1 Co. 1:24; Mt. 11:25-27; 28:19; 2 Co. 13:14; 1 Jn. 1:3-4).

##### **C. Unidad del Ser Único – Padre, Hijo y Espíritu Santo.**

De consiguiente hay en el Hijo aquello que le constituye en el Hijo y no en el Padre, y hay aquello en el Espíritu que le constituye en el Espíritu Santo y no en el Padre ni el Hijo. Por lo cual es Padre el que envía, el Hijo es el enviado y el Espíritu Santo es aquel que precede del Padre y del Hijo. Consecuentemente, por cuanto estas tres personas de la Deidad están en perfecta unidad hay un solo Dios Todopoderoso y uno es su nombre. (Jn. 1:18; 15:26; 17:11, 21; Zac. 14:9).

D. Identidad y Cooperación en la Deidad.

El Padre, a el Hijo y el Espíritu Santo nunca aparecen idénticos en cuanto a personas, ni confundidos en cuanto a parentesco, ni divididos en cuanto a la Deidad, ni opuestos en cuanto a cooperación. El Hijo está en el Padre y el Padre en el Hijo en cuanto a compañerismo. El Padre no precede del Hijo, pero el Hijo precede del Padre en cuanto a autoridad. El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo en cuanto a naturaleza, parentesco, cooperación y autoridad. De consiguiente ninguna de las tres personas de la Deidad obra o existe separada o independiente de las demás. (Jn. 5:17-30, 37; Jn.8:17-18; Gn. 1:26, 3:22, 11:7; 1 Ti. 3:16).

E. El título “Señor Jesucristo”.

El apelativo “Señor Jesucristo” es nombre propio. Nunca se aplica en el Antiguo Testamento ni al Padre ni al Espíritu Santo. Pertenece, por lo tanto, exclusivamente al Hijo de Dios. (Ro. 1:1-3, 7; Fil. 2:11).

F. El Señor Jesucristo, Dios con nosotros.

(El Señor Jesucristo) en cuanto a naturaleza divina y eterna es el propio unigénito Hijo del Padre, pero en cuanto a naturaleza humana es el legítimo bajo el hombre. Por consiguiente, está reconocido como Dios con nosotros. (Mt. 1:23; 1 Jn. 2:22, 10, 14; Ap. 1:13, 17).

G. El título “Hijo de Dios”.

Siendo que el nombre Emmanuel comprende tanto a Dios como al hombre en la misma persona, nuestro Señor Jesucristo, se entiende que el título Hijo de Dios describe su Deidad y el título Hijo del Hombre su propia humanidad. Por consiguiente, el título de Dios pertenece al orden temporal. (Mt. 1:21-23; 2 Jn. 3:1; 1 Jn. 3:8; He. 7:3; 1:1-13; Mt. 16:13, 16).

H. Transgresión de la Doctrina de Cristo.



Es, por lo tanto, transgresión de la doctrina de Cristo, el decir que Jesucristo desviro su título, Hijo de Dios, solo del hecho de la encarnación. Por consiguiente, negar que el Padre es un Padre eterno y real y que el Hijo es un Hijo real y eterno es una negación de la distinción y parentesco en la Trinidad de Dios, una negación del Padre y el Hijo y un dislocamiento de la verdad que Jesucristo es venido en carne.) Jn. 1:1; 2 Jn. 2:14, 18, 29, 49; 1 Jn. 2:22-23; 4:1-5; He. 12:2; Jn. 1:5, 8:58).

#### I. Exaltación de Jesucristo.

El Hijo de Dios, nuestro Señor Jesucristo, habiendo hecho El mismo la expiación por nuestros pecados, se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas, siéndole sujetos ángeles, principados y potestades y habiendo sido hecho Señor y Cristo envió el Espíritu Santo; para que nosotros, en el nombre de Jesús podamos doblar nuestras rodillas y confesar que Jesucristo es el Señor a la gloria de Dios Padre, hasta el tiempo del fin, cuando el Hijo se sujetara al Padre; para que sea todas las cosas en todo. (He. 1:3; 1P. 3:22; Hch. 2:32-36; Ro, 14:11; 1 Co. 15:24-28; Fil. 2:9-11).

J. Igual honor al Padre como al Hijo.

Por cuanto el Padre ha dado todo el juicio al Hijo, no solo es el expreso deber de todos en los cielos y en la tierra doblar rodillas ante El, sino también es un gozo inefable en el Espíritu Santo atribuir al Hijo todo el honor y la gloria manifiestos en todos los nombres y títulos de la Deidad (a excepción de aquellos que indican parentesco, véase los párrafos b, c, d, y e) y honrar al Hijo así como honramos al Padre (Jn. 5:22-23; 1 P. 11:8; Ap. 7:9-10, 4:8-11; Jn. 16:13, 15).

3. La Deidad del Señor Jesucristo.

El Señor Jesucristo es el eterno Hijo de Dios. Las escrituras declaran:

- a. Su nacimiento virginal. (Mt. 1:23; Lc. 1:31-35)
- b. Su vida sin pecado. (He. 7:26; 1 P. 2:22).
- c. Sus milagros. (Hch. 2:22; 10:38).
- d. Su obra de sustitución en la cruz. (1 Co. 15:3; 2 Co. 5:21).
- e. Su resurrección corporal de entre los muertos. (Mt. 28:6, Lc. 24:39; 1 Co. 15:4).
- f. Su exaltación a la diestra de Dios. (Hch. 1:10, 2:33; Fil. 2:9-11; He. 1:3).

4. La Caída del Hombre.

El hombre fue creado justo y bueno, por cuanto Dios dijo: “Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza.” Mas el hombre, por transgresión voluntaria cayó y por lo tanto se acarrió no solo la muerte física sino también muerte espiritual, que es separación de Dios. (G. 1:26-27; Ro. 5:12-19).

5. La salvación del Hombre.

La única esperanza de redención que tiene el hombre es a través de la sangre vertida por Jesucristo el Hijo de Dios.

A. Condiciones para la Salvación:

La Salvación se recibe por el arrepentimiento hacia Dios y fe en el Señor Jesucristo. El hombre es salvo por el lavacro de la regeneración y renovación del Espíritu Santo, siendo justificada por gracias por medio de la fe, viniendo a ser heredado de Dios según la esperanza de la vida eterna. (Lc. 24:47; Jn. 3:3; Ro. 10:13-15; Ef. 2:8; Tit. 2:11; 3:5-7).

## B. Las evidencias de la Salvación:

La evidencia interna de la salvación para el creyente es el testimonio directo del Espíritu Santo. (Ro. 8:16). La evidencia externa para toda persona es una vida de justicia y santidad verdadera. (Ef. 4:24; Tit. 2:12).

### 6. Las Ordenanzas de la Iglesia.

#### A. El Bautismo en agua.

La ordenanza del bautismo por inmersión se ordena en las Escrituras. Todos los que se arrepienten y creen en Cristo como Salvador y Señor tienen que ser bautizados. De esta manera se da testimonio al mundo de que ha muerto con Cristo y que juntamente con Él se ha levantado a novedad de vida. (Mt. 28:19; Mr. 16:16; Hch. 10:47-48; Ro. 6:4-5). No se bautizarán infantes sino creyentes en Cristo.

### 7. El Bautismo en el Espíritu Santo.

Todos los creyentes tienen el derecho, y deben ardientemente buscar la promesa del Padre, el bautismo en el Espíritu Santo y fuego, de acuerdo al mandato del Señor Jesucristo. Esta era la experiencia general en la iglesia primitiva cristiana. Con esta viene la investidura de poder, para la vida y el servicio, lo mismo que la dotación de los dones y sus usos en la obra del ministerio. (Lc. 24:49; Hch. 1:4-8; 1 Co. 12:1-32). Esta experiencia es distinta y puede ser simultánea o posterior a la del nuevo nacimiento. (Hch. 12:44-46; 11:15-16; 15:7-9; 8:12-17; 10:44-46).

Con el bautismo del Espíritu Santo viene una experiencia que es como una inundación del Espíritu. (Jn. 7:37-39; Hch. 4:8) una profunda reverencia hacia Dios (Hch. 2:43; He. 12:28) una ardiente consagración a Dios y dedicación a su Obra. (Hch. 2:42) y un ferviente amor por Cristo, por su palabra y por los perdidos (Mr. 16:20).

### 8. La evidencia del Bautismo en el Espíritu Santo.

El bautismo del Espíritu Santo en los creyentes se evidencia por la seria inicial de hablar en otras lenguas según el Espíritu de Dios da que se hablen. (Hch. 2:4). El hablar en lenguas en esta ocasión es lo mismo en esencia que el don de lenguas. (1Co. 12:4-10, 28), pero diferente en propósito y usos.

## Santificación.

Santificación es un acto de separación de aquello que es malo y dedicación a Dios (Ro. 12:1-2; 1 Ts. 5:23; He. 13:13). Las Sagradas Escrituras enseñan una santidad de vida sin la cual “nadie vera al Señor” (He. 12:14). Por el poder del Espíritu Santo somos capacitados para obedecer al mandamiento de: “Sed santos como Yo soy Santo.” (1 P. 1:15-16).

La santificación se realiza (se efectúa) en el creyente por su reconocimiento e identificación con Cristo en su muerte y resurrección y por la confianza diaria en esa unión y por el ofrecimiento continuo al dominio del Espíritu Santo de todas las facultades. (Ro. 6:1-11, 13; 8:1-2, 13; Ga. 2:20; Fil. 2:12-13; 1P. 1:5).

## 9. La Iglesia.

La Iglesia es el cuerpo de Cristo, la morada de Dios es el Espíritu divinamente señalado para el cumplimiento de la gran misión. Cada creyente nacido del Espíritu es parte integrante de la Asamblea General o Iglesia de los primogénitos, cuyos nombres están escrito en el cielo. (Ef. 1:22-23; 2:22; He. 12:23).

## 10. El Ministerio.

Un ministerio divinamente llamado y ordenado ha sido provisto por nuestro Señor Jesucristo con doble propósito y sin estar relacionado con sociedades secretas. (Co. 4:2).

- a. La evangelización del mundo y
- b. La edificación del Cuerpo de Cristo. (Mr. 16:15-20; Ef. 4:11-13).

## 11. Sanidad Divina.

La Sanidad. Divina es una parte integrante del Evangelio. La liberación de toda enfermedad ha sido provista para nosotros en el sacrificio expiatorio de Cristo. Es el privilegio de todos los creyentes. (Is. 53:4-5; Mt. 8:16-17; Stg. 5:14-16).

## 12. La Esperanza bienaventurada.

La resurrección de aquellos que duermen en Cristo y su traslado juntamente con aquellos que vivamos y quedamos hasta la venida del Señor es la inminente y bendita esperanza de la Iglesia. (1 Ts. 4:16-17; Ro. 8:23; Tit. 2:13; 1 Co. 15:51-52). Creemos en el cumplimiento de esta profecía en su debido tiempo sin cometer el error de fijar fechas a la Segunda Venida de Cristo. (Mt. 24:36).

### 13. El Reino milenial de Cristo.

La Segunda Venida de Cristo incluye el arrebatamiento de los santos lo cual constituyó la bendita esperanza del creyente, seguido por el visible retorno de Cristo con sus santos para reinar en la tierra por mil años. (Zac. 14:5; Mt. 24:27, 30; Ap. 1:7, 19:11-14, 20:1-6).

El reino milenial traerá la salvación a Israel como nación. (Ez. 37:21; Sof. 3:19-20; Ro. 11:26-27, el establecimiento de la paz universal. (Is. 11:6-9; Sal. 72:3-8; Mi. 4:3-4).

### 14. El Juicio Final.

Habrà un juicio final en la cual todos los inicuos muertos se levantaràn y seràn juzgados según sus obras; y el que no es hallado inscrito en el libro de la vida, junto con el diablo y sus àngeles, la bestia y el falso profeta serà consignado a eterno castigo en el lago ardiendo con fuego y azufre, que es la muerte segunda. (Mt. 25:46; Mr. 9:43-48; Ap. 19:20, 20:11-15; 21:8).

### 15. Cielos nuevos y tierra nueva.

Nosotros de acuerdo con sus promesas, esperamos cielos nuevos y tierra nueva en los cuales mora la justicia. (2 P. 3:13; Ap. 21:22).

### 16. Solemnidad del Matrimonio.

El matrimonio es solemne porque ha sido instituido por Dios y confirmado por el Señor en Canaán de Galilea y se asemeja a la unión de Cristo y su Iglesia. (Ef. 5:24). Por tanto, queda establecido que ningún ministro de nuestra organización unirá en Matrimonio a varón con varón o hembra con hembra, por cuanto dejan la formal natural. (Ro. 1:26-28).

### 17. Dedicación de los Niños.

Los niños han de ser dedicados al Señor para implorar sus bendiciones sobre ellos. (Mt. 19:13-15; Lc. 2:22-24).

### 18. Mayordomía.

El deber sagrado de los miembros de la Iglesia aceptar el plan de Dios para el sostenimiento del ministerio según las Escrituras. Los diezmos y ofrendas se ofreceràn para el sostenimiento del ministerio y la Iglesia. (Ga. 3:6-9; He. 7:4-9).

19. El plan de Dios es que todos los miembros de la Iglesia se reunían en cultos de adoración con toda reverencia. (Jn. 4:22-24; Ro. 14:11; He. 10:25).

20. La oración, los ayunos y las Vigilias.

La oración es el medio por el cual el hombre se relaciona con Dios mediante la intercesión de nuestro Señor Jesucristo. (1Ti. 2:5; Jn. 14:13-14). Los miembros de las Iglesias se reunirán en ayunos y vigilias como medio de consagración. (Hc. 13:2; Lc. 6:12).

21. Fe, Esperanza y Caridad (Amor).

La fe, esperanza y amor obrando juntamente con las obras cristianas es de gran beneficio en la obra del Señor. (1Co. 13:13).

22. Conmemoración del día del Señor.

El día domingo es día de reunirse los cristianos para rendir culto al Señor como un día conmemorativo de su resurrección no sometiéndonos a yugo de Ley sino mirando la Gracia. (Ap. 1:10; Hch. 20:7).

23. Conmemoración del día de Pentecostés.

Es bueno recordar el día de Pentecostés, como día conmemorativo en el cual se derrama el Espíritu Santo, en los discípulos del Señor como Él les había prometido. (Hch. 2:3-4; 20:16).

24. Profecías.

Creemos en las profecías de Dios de acuerdo a su palabra, desechando todo fanatismo y cosa que no se ajusta a la sana doctrina. (1 Jn. 4:1; 1 Ti. 4:1-2).

25. La virgen María, los Santos y los Ángeles.

La virgen María, mujer escogida por Dios, concibió por obra del Espíritu Santo y dio a luz a Jesucristo y este fue su hijo primogénito; pero Jesucristo es el Salvador único de las almas; los santos, los ángeles y los querubines lo creemos mensajeros de Dios, pero tampoco pueden salvar ni pueden ser adorados. (Ex. 20:4-5; Ap. 22:8-9, Hch. 10:25-26, Lc. 1:46-47; Col. 2:18).

## 26. La Cruz.

La Cruz literalmente es el patíbulo donde el Señor fue ajusticiado humanamente, figurando el tipo de las persecuciones del cristianismo: lo que tiene mucho que ver con la vida cristiana por cuanto Cristo dijo: “El que no toma su cruz y sigue en pos de mí; no es digno de mí,” (Mt. 10:38); pero ninguna adoración puede darse a la cruz, porque es en contra del mandamiento de Cristo.

## 27. Obediencia a las potestades superiores terrenales.

Dios manda a obedecer a las potestades superiores terrenales; como gobierno y patronos pero que nunca esto sea contra el mandamiento del Señor, que pueda estovar la salvación de las almas. (1 P. 2:13-14; Hch. 4:19; Ro. 13:1-2).

## 28. Uso de Comidas y bebidas.

Las comidas se usarán libremente según autoriza la gracia bajo la cual estamos, excepto en sangre, ahogado y sacrificado a ídolos. (Hch. 15:29) puesto que ya no estamos bajo la ley, en cuanto a bebidas embriagantes, nos abstenemos de ellas por completo, ni usarlas, ni venderlas. (Ro. 14:17).

## 29. Gobierno de la Iglesia.

Invisiblemente Cristo es el jefe de la Iglesia. (Ef. 5:23-24), pero que en lo visible tiene que estar organizada regida y gobernada por los ministros diáconos y presbíteros que la misma Iglesia elija para los efectos. (Mt. 10:1-4; 1 Ti. 3:8-10).

## **Artículo IV:**

### **Gobierno**

- Sección 1** El sistema de gobierno de nuestro Movimiento es por delegación representativo y su autoridad emana de la iglesia reunida en Asamblea debidamente convocada bajo la guianza del Espíritu Santo y la Palabra; Es la única poder para enmendar, rechazar o eliminar en parte o en totalidad el reglamento.
- Sección 2** La Asamblea General será compuesta por todos los miembros del Cuerpo Ministerial, pastores, obreros, misioneras que asistan a la Asamblea y que tengan credenciales del Movimiento. Este Movimiento será para evaluar los trabajos efectuados por los diferentes departamentos del Movimiento y proseguir el trabajo para mayores éxitos.
- Sección 3** Tendremos Asambleas extraordinarias\* y se llevaran a cabo de acuerdo con la urgencia y necesidad de tratar cualquier asunto que así amerite la convocación.

\* Como su nombre lo indica, es cuando se presentan situaciones imprevistas o urgentes que salen de la potestad de administradores (presidente o directiva) y es necesario tomar decisiones que sólo pueden ser tomadas por el máximo órgano social (cuerpo Ejecutivo).



## **Artículo V**

### Oficiales que constituyen la Junta de Gobierno

Sección 1 La Autoridad de este Movimiento es la institución misma reunida en asamblea. Para la ejecución de los acuerdos, para dirigir la institución y administrar sus intereses se crea un Comité Ejecutivo compuesto por:

- A. Presidente
- B. Vice- presidente
- C. Secretario (a)
- D. Tesorero (a)
- E. Dos Vocales
- F. Supervisor
- G. Consejero

## Artículo VI

### Junta de Gobierno y sus Poderes y Deberes

Oficiales que constituyen la Junta de Gobierno.

#### **Comité Ejecutivo (posiciones). Requisitos y desarrollo de trabajo.**

**Junta Ejecutiva:** Ejecutar deberes otorgados por el reglamento.

#### **Presidente:**

- Preside las reuniones de la Junta.
  - Usará prudencia para resolver los problemas y rendirá informes a la Junta.
  - Velará las obras incluyendo campos foráneos.
  - Representación del Movimiento ante las agencias del gobierno y estará autorizado a realizar transacciones financieras para las Iglesias del Movimiento. Toda ejecución negociable será a través de la Presidencia con la aprobación de la Junta Ejecutiva.
  - Cumplirá y hará cumplir la Constitución y Reglamento a todas las Iglesias y Ministerios de este Movimiento.
  - Supervisará la obra a nivel general.
  - Firmará en unión al Tesorero toda nota de pago.
1. Grado de completo ministerio.
  2. No menor de 35 años de edad.
  3. Física, mental e intelectualmente preparado.
  4. Graduado de un Instituto Bíblico o Seminario.
  5. Haber sido Pastor de una de nuestras Iglesias por no menos de 4 años.
  6. Haber sido miembro de algún cuerpo ejecutivo o directivo de la Iglesia con anticipación a su elección.
  7. Grado académico no menor de cuatro (4) años de Escuela Superior o Equivalencia.
  8. Habilidad para comunicarse e identificarse con personas de diferentes idiosincrasias. \*
  9. Habilidad suficiente para bregar con situaciones embarazosas.
  10. Conducta irrepreensible.
  11. Tiene que ser casado.

\*idiosincrasias: Modo de ser de una persona, de un pueblo o de una colectividad.

#### **Vicepresidente:**

- Sustituirá al Presidente en caso de ausencia, renuncia, destitución o muerte. En tales casos tendrá los mismos derechos, deberes y privilegios señalados por el Presidente.
- Ayudar al Presidente en su labor.
- Ser oficial de enlace entre el comité Ejecutivo y las Iglesias.

1. Reunir los mismos requisitos que otorga el presidente.

**Secretario (a):**

- Actuará como secretario (a) del Movimiento en general y de la Junta Ejecutiva.
- Levantará y firmará junto al Presidente las actas de toda Asamblea General y reuniones de la Junta Ejecutiva.
- Llevará un expediente de actas y de todos los acuerdos de la asamblea general, de la Junta Ejecutiva y actividades del Movimiento que en su criterio sea necesaria.
- Atenderá y contestará toda correspondencia que le encomiende el Presidente y conversará copia de la misma. Mantendrá récord y expedientes archivados y presentables.
- Firmará junto al Presidente las credenciales como así amerite.

1. Grado de Completo Ministerio y/o Misionera.
2. Física, mental e intelectualmente preparado.
3. Grado académico no menor de cuatro (4) años de Escuela Superior o Equivalencia.
4. Conducta irreprochable.
5. No menor de 25 años de edad.
6. Habilidad para desempeñar sus debidas tareas.

**Tesorero (a):**

- Capacitado y hábil para desempeñar el puesto.
- Llevará récord preciso de entradas y salidas y depositará los fondos del Movimiento.
- La cuenta bancaria llevara 3 firmas, siendo la del Presidente, la del Tesorero y cualquier otro oficial del Movimiento.
- Depositara inmediatamente en el banco todo el dinero del Movimiento.
- Sera responsable de todo dinero, no retendrá ningún dinero en su casa.
- Llevará un doble registro de entradas y salidas juntamente con el Secretario (a).

1. Grado completo de Ministerio y/o Misionera.
2. Deberá haber servido por dos años en otra capacidad del Movimiento de Iglesias Independientes, Inc.
3. Grado académico no menor de cuatro (4) años de Escuela Superior o Equivalencia.
4. Física, mental e intelectualmente preparado.
5. Conducta irreprochable.
6. No menor de 25 años.

### **Vocales:**

- Persona preparada para llenar cualquier vacante en el cuerpo de oficiales del Movimiento.
- Llevar los mismos requisitos de los demás miembros de la Junta Ejecutiva.
  1. Vocal de Vicepresidencia
    - A. Debe tener los mismos requisitos de la presidencia.
  2. Vocal General
    - B. Grado de completo ministerio.
    - C. Conducta irreprochable.

### **Supervisor:**

- Persona con la capacidad de poder fomentar la confraternidad, la unión y apoyo servicial compartiendo en los servicios y cultos de adoración en las iglesias del Movimiento.

### **Consejero (a):**

- Persona capacitada y de mucho tacto que puede aconsejar a la Junta Ejecutiva cuando sea necesario en los momentos difíciles. Estará presente en todas las reuniones de la Junta.
  1. Debe ser una persona capacitada y de mucho tacto que tenga la capacidad de aconsejar a la Junta Ejecutiva en momentos necesarios y/o difíciles.
  2. Será nombrado por el Presidente.

**Reglamento General:**

**Artículo I:**

Nombre

- |         |   |   |
|---------|---|---|
| Sección | 1 | El nombre de esta organización: Movimiento Pentecostal de Iglesias Independientes, Inc. |
| Sección | 2 | La sede general radica en Erie, Pennsylvania.   |

## **Artículo II:**

### Iglesias y Ministerios Organizados

#### **Sección 1 Definición de la Iglesia Organizada.**

Nosotros entendemos en el “Movimiento Pentecostal de Iglesias Independientes, Inc. por la Iglesia Organizada, un grupo de siete (7) o más creyentes bautizados en agua y en plena comunión, presididos por un Pastor y un cuerpo de oficiales debidamente nombrados. Este debe tener un programa de trabajo y un lugar de reunión.

#### **Sección 2 Requisitos de Ingreso.**

Estar dispuesto a cumplir la Constitución y Reglamento del Movimiento.

#### **Sección 3 La Admisión de Iglesias ya organizadas.**

- A. Se aceptarán iglesias ya establecidas para trabajar conjuntamente con nosotros en el progreso y expansión del Evangelio. Estas Iglesias deberán aceptar nuestra Constitución en una ceremonia debidamente organizada luego que la Junta Ejecutivo haya estudiado el caso.
- B. Se extenderá un certificado de Admisión o Afiliación según lo acordado entre las partes. Los deberes y privilegio serán iguales a las iglesias ya establecidas por el Movimiento.

#### **Sección 4 Definición de los Ministerios ya Organizados.**

Nosotros entendemos en el Movimiento Pentecostal de Iglesias Independientes, Inc. por Ministerios Organizados, un creyente o un grupo de creyentes que están respondiendo a un llamado específico por Dios. Con nombre y misiones específicas, tales como evangelistas, misioneros, y maestros. Respondiendo a la gran comisión “*Id y por todo el mundo y predicad.*”

#### **Sección 5 Requisitos de Ingreso.**

Estar dispuesto a cumplir la Constitución y Reglamento del Movimiento en todas sus disposiciones.

- a. Ser miembro de una iglesia del Movimiento.
- b. Asistir a cada actividad pre-organizada en la Agenda del Movimiento.
- c. Asistir puntualmente a las asambleas, reuniones y toda actividad del Movimiento.
- d. Ser miembro de una de Iglesia del Movimiento.
- e. Recomendado por el Pastor y el Supervisor de su Iglesia.
- f. Confirmación de su llamado Ministerial.

- g. Tener el bautismo del E.S., estudiar y practicar diligentemente las Escrituras y Doctrinas bíblicas.
- h. Tres años de convertido, como mínimo.
- i. No menor de 25 años de edad.

### **Artículo III:**

#### **Propiedades**

##### Sección 1

En cuanto a las propiedades muebles o inmuebles compradas o adquiridas por la iglesia local o por algún ministerio, la propiedad será debidamente registrada por dicha iglesia o ministerio.



## **Artículo IV:**

### **Gobierno y Administración**

- Sección 1** El sistema de gobierno de nuestro Movimiento es de tipo representativo y su autoridad emana de la iglesia reunida en Asamblea debidamente convocada bajo la guianza del Espíritu Santo y la Palabra; y es la única con poder para enmendar, rechazar o eliminar en parte o en totalidad el reglamento.
- Sección 2** La Asamblea en General será compuesta por todos los miembros del Cuerpo Ministerial. Pastores,
- Sección 3** Tendremos Asambleas extraordinarias y se llevaran a cabo de acuerdo a la urgencia y necesidad de tratar cualquier asunto que así amerite la convocación.

## **Artículo V**

### Miembros y sus Deberes

#### Sección 1 Requisitos para ser miembros del Movimiento.

Formaran parte de este Movimiento las diferentes Iglesias y Ministerios con sus respectivas membresías compuestas por personas que habrían aceptado a Jesucristo como su Salvador personal, libre y espontáneamente decidan aceptar nuestra declaración de fe según aparecen definidas en la Constitución, así como las normas reglas y disciplina de nuestro gobierno.

#### Sección 2 Clasificación Ministerial.

##### **A. Exhortador**

- Persona sin ninguna credencial que está dispuesto (a) aspirar algún liderato, y este demuestra capacidades y destrezas de liderazgo.

##### **B. Licenciado Predicador**

- Realiza labores según le sean asignadas por la iglesia o el Movimiento.
- Podrá llevar a cabo funciones como Pastores interinos desarrollando función requerida como la de un Pastor.

##### **C. Pastor**

- Celebrar bautismos, santa cena y presentación de niños.

##### **D. Evangelista**

- Realizar labor evangelística y social.
- Podrá realizar o ejercer tareas de Pastor cuando este en el campo foráneo.

##### **E. Misionero**

- Todo aquel hermano (a) que después de haber dado evidencia de un genuino llamamiento al campo misionero son ordenados para rendir servicio al Señor en el campo misionero.

## **F. Ministro Ordenado**

- Ejecutar matrimonios conforme a las leyes del país o estado y las disciplinas y doctrina de la Iglesia.
- Celebrar bautismos, santa cena y presentación de niños.

Clasificación ministerial más alta conferida a las misioneras será Misionera Pastor.

- A. Misionera I
- B. Misionera II
- C. Misionera Pastor

### Sección 3 Deberes del Cuerpo Ministerial

- A. Procurar, hasta donde sea posible, dedicar la mayor parte de su vida a la causa del Ministerio y no enredarse en los negocios materiales de este mundo (2 Timoteo 2:4).
- B. Asistir puntualmente a las asambleas, reuniones y toda actividad del Movimiento.
- C. Los Pastores deberán tener en las Iglesias un archivo que contenga la siguiente documentación:
  - 1. Archivo 'récord' de Membresía
  - 2. Presentación de Niños
  - 3. Matrimonios Celebrados
  - 4. Profesiones de Fe y Bautismos en agua
  - 5. Finanzas
  - 6. Pólizas de seguros propiedad y autos.
- D. Cada miembro del Movimiento estará acreditado con su correspondiente credencial en conformidad a su grado ministerial. Su credencial deberá esta actualizada.
- E. Todas las credenciales serán renovadas anualmente.
- F. Todo obrero firmará un documento donde se comprometerá a guardar y respetar los reglamentos establecidos por el Movimiento.

- G. Se le requerirá a todo candidato al obrerismo que complete por escrito la solicitud adjunto en esta documentación en la parte posterior, bajo el número de este artículo (V), en las páginas 29-32 en la “*Exhibición Adjunto A – Solicitud Obrerismo*” que se informa y proporciona sus respectivos requisitos.
- H. Cada miembro obrero deberá de cumplir con pago de una cuota mensual de \$10.00.

## Artículo VI

### Comité Conducta Ministerial

#### Sección 1 Componentes del Comité de Conducta Ministerial

- A. Presidente
- B. Vice-presidente
- C. Secretario (a)
- D. Tesorero (a)
- E. Supervisor

#### Sección 2 Deberes de Comité de Conducta Ministerial

- A. Tendrá a cargo la ordenación de ministros, nombramiento de pastores, y todo concerniente a la conducta ministerial.
- B. Después de una extensa investigación el Comité de Conducta Ministerial podrá tomar cualquiera de las siguientes medidas disciplinarias necesarias:
  - 1. Censura. (Amonestación o advertencia verbal).
  - 2. Suspensión temporera de sus funciones ministeriales. (Después de un término establecido podrá ejercer sus funciones ministeriales normales).
  - 3. Degradación de posición ministerial. (Sera rebajado de su posición ministerial, con la posibilidad de volver ascender en grado ministerial).
  - 4. Suspensión de posición ministerial. (Se suspenderá la posición ministerial, sin oportunidad a volver a ejercer esa posición).
  - 5. Expulsión. (acto y resultado de echar, despedir, sacar).
  - 6. Ningún ministro restaurado recibirá el mismo rango o posición ministerial, el tal debe de comenzar de nuevo si este es aceptado por el cuerpo de gobierno de la Junta ejecutiva.
  - 7. En caso de expulsión o que un Pastor renuncie a su Iglesia, el Presidente se reunirá con la Iglesia para proporcionarle un Pastor interino que asuma la responsabilidad del cargo hasta que se constituya un Pastor permanente y confirmado por la Junta.

8. Este obrero deberá de cumplir con el tiempo requerido determinado por la Junta Ejecutiva para poder tomar decisiones concluyentes y determinantes en referente a su estadía y/o asuntos definitivos a lo que concierne a la Iglesia.
9. Ningún Pastor que renuncie a su pastoreado podrá en ninguna forma designar /constituir el sustituto; solo podrá hacer cualquier recomendación. La decisión del Pastor sustituto que será asignado quedará bajo la completa autoridad de la Junta Ejecutiva del Movimiento de Iglesia Independientes, Inc.

## Artículo VII

### Disposiciones Generales

- A. El pulpito de nuestras congregaciones desde donde se doctrina los creyentes del Señor será ocupado solamente por obreros del movimiento, excepto en aquellos casos en que obreros de reconocido testimonio a quienes personalmente conozcamos y permanezcan trabajando en alguna institución que no sea contraria a la práctica y fundamento bíblico que tiene este Movimiento, se le concederá el privilegio de usarlo, de esa manera evitaremos enseñanza de personas sin entendimiento o sin santidad.
- B. Todo miembro del Cuerpo Ministerial tiene el deber de notificar al presidente y a la Junta Ejecutiva en caso de ausentarse de área de trabajo.
- C. Todos los miembros del cuerpo ministerial deberán abstenerse de tomar actitud contraria a las decisiones de la Junta Ejecutiva concerniente al **Artículo VI**.
- D. Todo individuo o iglesia que, y deseara formar parte de este Movimiento y así lo solicitare, será entrevistado por el Presidente o por la Junta Ejecutiva quienes aprobaran o rechazaran la solicitud.
- E. La mundanalidad en el pueblo de Dios como el uso de modas deshonestas y provocativas (1 Timoteo 2:9), el corte o trasquilo del cabello de las mujeres y so de atuendos de lujos son censurados por la Biblia y consideramos que no deben tomar parte activa en nuestros cultos las personas que practican tal forma/estilo de vida.
- F. *No se permitirá a ningún clasificado del cuerpo ministerial, miembro o aspirante a la membresía del y al Movimiento llevar cabeza/pelo rapado.*
- G. Todos los miembros del Movimiento Pentecostal Iglesias Independientes, Inc. podrán ejercer su derecho al voto, pero se le prohíbe que el Cuerpo Ministerial y demás miembros de nuestras Iglesias o Ministerios participen en la propaganda política.
- H. De ser necesario y llevar a cabo un cambio o enmienda a nuestra Constitución con carácter de urgencia y facilitar los trabajos del Movimiento, para solicitar una situación no prevista o suplir un renglón no cubierto por esta Constitución, la Junta Ejecutiva decidirá al respecto y lo presentará en la Asamblea para ratificación.
- I. Ningún miembro hablara desde el pulpito, ni con miembros de la Iglesia en conta de compañeros en el ministerio. En tal caso de tener alguna queja hablaran personalmente. Todo miembro del Movimiento debe ser el primero en cumplir con sus deberes y responsabilidades de ofrendar, diezmar y con los asuntos financieros locales como con el Movimiento.

## **Salutación Final**

*Considera lo que te digo, y el Señor te de entendimiento en todo.  
2 Timoteo 2:7.*



**Exhibición – Adjunto A - Solicitud Obreroismo (pg. 24 – letra G)**

**Artículo (V)**

**Observación – Letra F – Artículo VII**

# Movimiento Pentecostal Iglesias Independientes



---

## Solicitud Aspirante al Obreroismo.

Fecha: \_\_\_\_\_

### Información datos personales del Solicitante

**Nombre:**

Apellido: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ Inicial 2do nombre si contiene uno.

**Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

**Dirección residencial:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Dirección de correspondencia** (solo si es diferente de arriba):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

Número de teléfono (cell): \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_\_. (Primario)

Número de teléfono (cell): \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_\_. (Secundario).

Correo electrónico / email: \_\_\_\_\_ @ \_\_\_\_\_

¿Es casado (a)? Si \_\_\_\_ no \_\_\_\_.

Si contesto si, por favor indique el nombre de su esposa (o): \_\_\_\_\_.

**Fecha y lugar de conversión** (exacta o aproximadamente):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**¿Quién es su Pastor y a que Iglesia pertenece?**

Nombre de Pastor: \_\_\_\_\_.

Nombre de Iglesia: \_\_\_\_\_.

1. ¿Tiene algún llamado de Dios de los 5 Ministerios según la Biblia indica en Efesios 4:11-12?

Si la respuesta es sí, cual, ¿cuándo y cómo fue o ha sido confirmado su llamamiento?

---

---

---

---

2. ¿Ha desarrollado algún talento? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ . ¿Si la respuesta es Si, por favor indique cuál?

---

---

---

3. ¿Ha servido o desarrollado algún tipo de liderato o servicio específico en la obra, evangelio o Iglesia local conforme a **Romanos 12:7-8**?

{7 - o si de servicio, en servir; o el que enseña, en la enseñanza; 8 - el que exhorta, en la exhortación; el que reparte, con liberalidad; el que preside, con solicitud; el que hace misericordia, con alegría}.

Si \_\_\_\_ . No \_\_\_\_ . ¿Si la respuesta es sí, por favor indique cuál? En las líneas de respuesta # 4. De qué manera considera que ha contribuido a la labor descrita en estos versículos. Por favor explique:

4.

---

---

---

---

---

---

---

Si no se indica algún otro trabajo no mencionado arriba en las categorías por favor marque otro con un ✓ . Otro  y mencione su respuesta de trabajo desarrollado en las líneas de respuesta # 5.

5. Por favor indique que “otro” desarrollo de trabajo ha ejercitado:

---

---

---

---

6. ¿Ha realizado alguna misión o trabajo visitando los enfermos, presos, viudas, huérfanos? ¿Ayudando a los necesitados? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_\_. Si la respuesta es sí, por favor elabore que desempeño realizo, ¿cuándo y cuánto tiempo? En las líneas de respuesta # 6 A.

6. A

---

---

---

---

---

**Estudios teológicos/seculares:** por favor indique cual.

1. Instituto: \_\_\_\_\_, años? \_\_\_\_\_.
2. Otros estudios: \_\_\_\_\_. N/A.

¿Si es necesario, puede proveer 2 referencias personales? Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_\_, N/A \_\_\_\_\_.

-----  
Para uso oficial de la Oficina/Junta Ejecutiva.

Fecha de solicitud recibida: \_\_\_\_\_ hora: \_\_\_\_\_ a.m. / p.m.

Iniciales del recipiente: \_\_\_\_\_ Titulo: \_\_\_\_\_.

**Parte 2**

**Adjuntos – B**  
**Doctrinas**  
**Glosario**

## **Doctrinas Adjunto – B**

El diccionario define santidad básicamente como “separación” todo lo separado de lo común y dedicado a uso sagrado; la santidad tiene su origen en Dios. Dios exige que su pueblo sea Santo, es decir separado para El (Numero 15:40-41; Deuteronomio 7:6).

La Biblia dice en 1 Pedro 1:15) que Dios requiere que los que le sirvan tenga calidad de Santo. El termino Santo significa que una persona es especialmente puro o separado para Dios. Nos dice este versículo que seamos santos en toda nuestra manera de vivir, lo cual implica: como andamos, vestimos, hablamos, actuamos, pensamos etc. Que todo lo que hagamos mostremos que somos Santos.

Santificación significa separación (poner aparte). Separación del mundo y consagración a Dios. Santificar cualquier cosa es declarar que pertenece a Dios. En 1 Tesalonicenses 5:23 muestra que el deseo de Dios es nuestra santificación total. Alma. Cuerpo y Espíritu. No nos podemos conformar con la Santidad parcial, pues Dios exige completa santidad. Tenemos que enfatizar que para poder participar del Rapto de la Iglesia, este verso dice que la Santidad deber ser completa y además dice en Hebreos 12:14 que sin Santidad nadie vera al Señor.

La Palabra de Dios es el Instrumento que Dios usara para lograr esta santificación en nuestras vidas, conforme a Juan 17:17. Mientras más conocemos la Palabra de Dios y la ponemos en práctica seremos más Santificados. Es sumamente importante la combinación del conocimiento y la vivencia de la Palabra, al superar estos dos principios o conformarnos con uno de ellos, no se logra lo que Dios quiere hacer en nuestras vidas.

No podemos vivir la Palabra que nos santifica sino la conocemos, pero tampoco podemos disfrutar del poder de esa Palabra, si no la ponemos en práctica.

Mientras vamos conociendo la Palabra y nos vamos preocupando por vivir conforme a ella entramos en el proceso hermoso de la Santificación, necesitamos entender que el que va a hacer este proceso en nosotros es Dios, por eso dice en 1 Tesalonicenses 5:23 que Dios nos santifique por completo y la oración de Jesús en Juan 17:17 en santificarnos en la verdad. Tenemos la responsabilidad de dejarnos santificar.

Para que el proceso de santificación haga función en nuestras vidas necesitamos hacer lo que dice **1 Pedro 2:1-2** tenemos que poner de nuestra parte desechando lo que precede a continuación.

1. Desechar toda malicia: maldad, inclinación a lo malo, perversidad, sutileza. Todo lo contrario a lo que la Palabra de Dios establece.
2. Todo engaño: actuar con falsedad. No podemos permitir que ni el maligno ni nosotros mismos nos engañemos. Esto incluye toda justificación de nuestra desobediencia a lo establecido por la Palabra.
3. Hipocresía: Actitud del que finge o aparenta lo que no es o siente. No podemos fingir que estamos viviendo la Palabra cuando sabemos que estamos muy lejos. No debemos fingir contra nuestros hermanos.
4. Envidias: Sentimiento de pesar o de recelo por el bien ajeno o por creer que los otros gozan de mayor estima y consideración. Esto envuelve el malestar que produce ver la bendición de Dios en nuestros hermanos.

#### A. Desear la Palabra.

- Desear la Palabra con ansias.
- Desear esa Palabra en su pureza, sin cambiarla, sin añadirle ni quitarle para que ella pueda hacer el trabajo de santificarnos y darnos crecimiento. El cual no se mide por los años que llevemos en el evangelio o por el conocimiento de la Palabra sino por su vivencia y por los frutos.

B. Atavíos del varón (incluyendo niños). 1 Corintios 11:14-15.

1. Se cortará su cabello adecuadamente, no se lo rapará, ni se lo dejará crecer. Evitará los recortes mundanos, no se usará barbas. (Ezequiel 44:20).
2. No marcará su cuerpo con tatuajes o símbolos. (Levítico 19:27-28).
3. No usará atuendos femeninos.
4. No utilizará vestuario ceñido al cuerpo o deshonesto. (1 Timoteo 2:9).
5. No se utilizará maquillaje, no se pintará las uñas, no utilizará esmalte alguno ni se afeitará las cejas, no se pintará su cabello. (Levítico 19:32; Isaías 46:4; Mateo 5:36).
6. No se usará prendas (cadenas, pantallas, pulseras etc).

C. Atavíos de la mujer (incluyendo niñas) 1 Corintios 11:14-15.

1. No se cortará, ni se pintará el cabello. (Levítico 19:32; Isaías 46:4; Mateo 5:36).
2. No se hará “pollina” esto es cortarse el cabello de la frente mostrándolo hacia adelante o para atrás encrespado. (1 Corintios 11:14-15).
3. No se afeitará ni se sacará las cejas.
4. No utilizarán maquillaje, ni pintará sus uñas, ni utilizará uñas postizas.
5. No utilizarán vestimentas deshonestas, ni ceñidas, ni escotes. (1 Timoteo 2:9).



6. No utilizara vestimenta de varón, ni pantalón largos o cortos debajo de su vestimenta ni vestimenta alusiva a lo mismo.
7. No se marcarán su cuerpo con tatuajes. (Levítico 19:27-28).
8. Usará sus vestidos más debajo de rodillas.
9. No se usarán prendas, cadenas, pantallas, collares etc. (1 Timoteo 2:9).
10. De acuerdo a nuestra costumbre y prácticas, las hermanas no utilizaran velos como doctrina. Podrá usarse como ornato y en la práctica de su vida secular en aquellas regiones donde la cultura y la idiosincrasia de los pueblos así lo requiera.

#### D. Matrimonio y Familia.

Dios creo al hombre varón y hembra los creo. Los doto de características y responsabilidades diferentes. En el orden bíblico, el esposo es la cabeza del hogar. Amara a su esposa como Cristo amo a la Iglesia. Esta obedecerá, respetará y estará sujeta. Ambos disciplinaron a sus hijos. Los hijos deberían obedecer y honrar a sus padres.

El matrimonio es la relación más íntima que puede existir, el mismo funciona mejor cuando se le reconoce como un compromiso para toda la vida con finalidades tales como satisfacer mutuamente las necesidades físicas, psicológicas y sociales, mientras se trabaja con el amor mutuo y la seguridad conyugal. (Mateo 19:4; Efesios 5:31).

Rechazamos todo tipo de violencia doméstica y maltrato de niños ya que esta conducta es contraria a la ley de Dios y de los hombres. Para que haya armonía en los hogares y en la familia debe observarse el orden bíblico establecido. (Genesis 1:27; y 3:16-17; 1 Corintios 11:14-15; 1 Pedro 3:7-7; 17; Efesios 5:21-23; 6:13; Colosenses 3:18-21; Éxodo 20:12).

El sagrado vínculo del matrimonio establece que la relación sexual íntima solo se dar entre la pareja que componen la unión conyugal, toda situación que ocurra fuera de la voluntad divina.

La Palabra de Dios exhorta a apartarse de tales prácticas. (Proverbios 6:23-32; Hechos 15:20; 21:25; 1 Corintios 6:18; 7:1-2; Gálatas 5:19; Apocalipsis 22:15).

#### E. Noviazgo y El yugo desigual.

El noviazgo es una etapa en que una persona está en relación con otra general con miras al matrimonio. Esta relación amorosa es un proceso para conocerse y así llegar ambos al matrimonio puestos de acuerdo y seguros de que esa es su pareja y evitar divorcios muy sufridos y dolorosos entre miembros.

Conforme a las enseñanzas bíblicas no aprobamos el yugo desigual entre nuestros miembros. Nuestros ministros no están obligados a casar estas parejas con estas relaciones. Ejemplos claros de yugo desigual son: noviazgo entre un creyente y un incrédulo, noviazgo con un sectario. Otros casos de yugo desigual podrían ocurrir entre miembros de la misma denominación.

También es yugo desigual el tener amistad profunda con personas de conducta dudosa o con personas cuya relación puede afectar nuestra intimidad con Dios o con los creyentes.

#### F. Evitar las tentaciones.

No se deben de cometer imprudencias que lleven a muchos males y a grandes angustias. Prácticas tales como: las salidas en autos solos, solos a lugares poco concurridos o estar en lugares solitarios hasta altas horas de la noche. El proverbista a través de unos interrogantes exhorta a cuidarse de la tentación y señala diciendo: “Tomara el hombre fuego en su seno sin que sus vestidos se quemen? (Proverbios 6:27-28).

#### G. Relaciones Sexuales Premaritales.

El sexo es para usarlo responsablemente y su lugar está dentro del matrimonio, según el plan de Dios. (Genesis 2:24). Las relaciones pasajeras su único fin es el egoísmo, satisfacer un ego enfermizo y luego el lamento es has la muerte. Se recomienda “huir de las pasiones juveniles.” (2 Timoteo 2:22). Dios indica un no rotundo a la fornicación y establece que el que practica tales cosas no heredará el Reino de Dios. (Gálatas 5:19-21; Hebreo 13:4; Gálatas 6:7; 1 Corintios 6:9-10).

#### H. Aspectos Éticos (Morales).

Como siervos y siervas del Señor, debemos abstenernos de toda clase de murmuración, palabras deshonestas, envidias, contenciones y cualquier otra conducta que este en contra de lo ordenado por Dios para el creyente. (Gálatas 5:19-21; Filipenses 2:14; Santiago 4:11; 1 Pedro 4:9; Colosense 3:8; Gálatas 5:26; 1 Corintios 11:16). No debemos practicar la mentira en ningún momento. (Efesios 4:25).

#### I. Obscenidad.

Rechazamos y prohibimos el uso de palabras soeces entre nuestros hermanos, así como de cualquier gesto o provocación lasciva, o indecencia. Hemos de evitar hasta donde sea posible, el frecuentar lugares públicos que promuevan la obscenidad o ver programas o películas con contenido obsceno. También nos cuidaremos, tanto varones como féminas en que nuestra vestimenta no sea indecente.

#### J. Vicios.

Ya que los vicios son dañinos al propio individuo y aun a otros, no se practicarán entre los nuestros. Prohibimos el uso de: tabaco, cigarrillo, bebidas embriagantes, drogas, juegos de azar, apuestas, loterías y todo tipo de vicio relacionado. (Efesios 4:22-24.)

#### K. Homosexualidad y Lesbianismo.

Nuestro Movimiento condena la práctica de la homosexualidad, afeminación, lesbianismo, incesto, y toda desviación en las prácticas sexuales humanas. La Biblia condena toda esta conducta la cual es destructiva contra el ser humano. No se permitirá como miembro activo en nuestras Iglesias o Ministerios a ninguna persona que este practicando este tipo de conducta desviada. Se prohíbe a nuestros ministros casar homosexuales o lesbianas entre sí. (1 Corintios 6:9; 1 Timoteo 1:8-11).

#### L. Música.

Las canciones espirituales o de alabanza en la Iglesia y en privado, deben de ser dirigidas a Dios como expresiones de alabanza o adoración (Salmo 40:3; Salmo 77:6). Estos canticos deben ser una manifestación del Espíritu Santo y del entendimiento (1 Corintios 14:15).

La música que acompaña los canticos espirituales debe realizarse con gracia y ha de ser espiritual, no sensual ni mundano. El propósito de la música es la adoración y la alabanza a Dios siendo los mismos para edificación, enseñanza y acción de gracias. (Romanos 15:9-11; Apocalipsis 5:9-10; Colosenses 3:16). Por eso no participamos ni respaldamos la Salsa, el Rock, el Reggaetón o cualquier música de índole mundana, aunque digan que es cristiana.

## Glosario

*(Relación de palabras, agrupadas por temas o campos de significado, con definiciones o explicaciones).*

**Artículo:** Parte de un tratado, ley o documento oficial que forma con otras iguales una serie numerada y ordenada. (página 1).

**Asamblea:** Reunión general de miembros de un colectivo (intereses comunes) para decidir sobre asuntos iguales. (página 14).

**Atuendos:** Conjunto de vestidos y adornos que lleva una persona. (página 27).

**Campos:** Se refiere al lugar, sector social o esfera de operación particular en el que se lleva a cabo la tarea misionera. (página 16).

**Censura:** Mostrar una persona su descontento, disconformidad o disgusto con la manera de ser u obrar. (página 25).

**Comité:** Grupo reducido de personas delegadas por una asamblea o por una autoridad, que constituye a un arreglo de gestiones, de consulta o de decisión. (página 25).

**Conducta:** Manera de comportarse. (página 25).

**Constitución:** Ordenanza o estatuto con que se gobierna una corporación. Ley fundamental, establece los derechos y obligaciones básicas. (página 1).

**Constituir:** Establecer, fundar. (página 26).

**Deberes:** ejercicios o trabajos escolares que se realizan como refuerzo. (página 23).

**Declaración:** un resumen formal de los objetivos y valores de una empresa, organización o individuo. Explicación con que se aclara o se da a conocer alguna cosa. (página 1).

**Degradación:** Pérdida de categoría o de dignidad de una persona, o de la calidad de una cosa. (página 25).

**Designar:** Destinar para un fin determinado. (página 26).

**Enmienda:** Corrección de un error o defecto del texto original. Mejora. (página 27).

**Expulsión:** Acción y resultado de eliminar. (página 25).

**Gobierno:** Conjunto de personas y organismos que gobiernan o dirigen una división político-administrativa (estado, autonomía, provincia, municipio, departamento, etc.), en este caso el **Movimiento Pentecostal Iglesias Independientes**. (página 14).

**Ingreso:** Entrar a formar parte de una institución, corporación, sociedad u otro tipo de asociación. (página 20).

**Miembros:** Estado de pertenecer a una unión, organización etc.

**Misión:** desempeño de un trabajo determinado en algún lugar. (**página 1**).

**Obras:** Cuidado de un edificio o grupo de personas establecidas. (**página 16**).

**Ratificación:** Proceso de transformación; operación consistente en corregir todas las imperfecciones. (**página 27**).

**Reglamento:** Conjunto ordenado de reglas o normas establecidas que regulan una actividad de una organización. (**página 19**).

**Renglón:** Olvidarse de una cosa o no acordarse de ella cuando se la debía tener presente. (**página 27**).

**Requisitos:** Condición indispensable (que es necesario; que no puede ser dispensado o excusado); para que pueda realizarse una cosa. (**página 20**).

**Suspensión:** Interrumpir una cosa o una acción. Quitar un beneficio, un empleo o una posición. (**página 25**).

**Trasquilo:** Cortar el pelo a una persona de forma descuidada; pelar, rapar. (**página 27**).